



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.96/SR.496  
13 de octubre de 1994

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE  
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

45° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 496ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 7 de octubre de 1994, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. LARSEN (Dinamarca)  
después : Sr. KAMAL (Pakistán)

### SUMARIO

Participación de las delegaciones de gobiernos observadores

Examen del programa provisional del 46° período de sesiones del Comité Ejecutivo

Aprobación del proyecto de informe sobre el 45° período de sesiones

Asuntos varios

Clausura del período de sesiones

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.94-04048

Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas

PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNOS OBSERVADORES (tema 6 del programa) (A/AC.96/XLV/CRP.2)

1. El PRESIDENTE recuerda que, de conformidad con una decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en 1988, las delegaciones de gobiernos que lo soliciten oficialmente al Comité Ejecutivo pueden participar en las reuniones de los subcomités y en las reuniones oficiosas del Comité Ejecutivo. En la signatura A/AC.96/XLV/CRP.2 figura la lista de los gobiernos observadores que han presentado esa solicitud para 1995. Además se han recibido solicitudes de los gobiernos de Armenia, Irlanda, Eslovenia, Zimbabwe, Bangladesh y Chipre. Si no se formulan objeciones, el Presidente considerará que el Comité Ejecutivo aprueba esas solicitudes.

2. Se aprueban las solicitudes.

EXAMEN DEL PROGRAMA PROVISIONAL DEL 46° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO (tema 7 del programa) (A/AC.96/XLV/CRP.1)

3. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan objeciones, considerará que el Comité Ejecutivo aprueba el programa provisional de su 46° período de sesiones (A/AC.96/XLV/CRP.1).

4. Se aprueba el programa provisional (A/AC.96/XLV/CRP.1).

APROBACION DEL PROYECTO DE INFORME SOBRE EL 45° PERIODO DE SESIONES (tema 9 del programa) (A/AC.96/XLV/CRP.3)

Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

5. El Sr. KAMAL (Pakistán) ocupa la presidencia.

6. El Sr. MANGACHI (República Unida de Tanzania), relator, al presentar el proyecto de informe sobre el 45° período de sesiones del Comité Ejecutivo, publicado con la signatura A/AC.96/XLV/CRP.3, dice que deben introducirse algunas modificaciones en el texto del proyecto. Las dos primeras, que son modificaciones de fondo, se refieren a los incisos r) y s) de las conclusiones generales sobre la protección internacional (cap. III. A. 1, párr. 19).

7. La última parte del texto del inciso r) debe modificarse como sigue:

"... en tanto que método pragmático y flexible de conceder una protección internacional de carácter temporal en las situaciones de conflicto o en los casos de persecución que dan lugar a éxodos masivos;".

8. Al final del texto del inciso s), conviene insertar entre las palabras "de futures discussions sur le sujet" y las palabras "réunissant les gouvernements intéressés" las palabras siguientes "incluso sobre la duración de la protección temporal".

9. Deben introducirse dos modificaciones de forma en el texto de las conclusiones sobre el Plan de acción global sobre los refugiados indochinos (cap. III. D. 3, párr. 31).

10. El quinto inciso del preámbulo de las conclusiones debe modificarse como sigue:

"Constatando con gratitud la labor realizada por todos los gobiernos interesados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes a lo largo del año pasado,".

11. En la antepenúltima línea del inciso d) de la parte dispositiva de las conclusiones, conviene suprimir la expresión "no refugiados".

12. Se aprueba el proyecto de informe sobre el 45° período de sesiones (A/AC.96/XLV/CRP.3), tal como se ha modificado.

ASUNTOS VARIOS (tema 8 del programa)

13. El Sr. NORBERG (Suecia), que habla también en nombre de Dinamarca, Finlandia y Noruega, recuerda que, para los países nórdicos, la mejora del funcionamiento de las Naciones Unidas debe permitir ante todo a los Estados miembros a asumir mejor sus funciones de dirección y garantizar a las Naciones Unidas y por consiguiente al ACNUR una financiación segura y previsible en relación con sus responsabilidades.

14. Habida cuenta de todas las cuestiones de que va a tener que tratar el Comité Ejecutivo en los próximos meses, es importante que la Mesa y el conjunto de los miembros conjuguen sus esfuerzos para planificar los trabajos de la manera más eficaz posible y establezcan un orden de prioridades para el examen de las cuestiones. El importante trabajo realizado por los subcomités a lo largo del año ha permitido avanzar considerablemente en ese examen de diversas cuestiones de política general, como las relativas a los problemas que se plantean en los países de origen y los desplazados en el territorio nacional. No se habría podido conseguir en ningún caso tantos avances si se hubiera querido tratar de todos esos temas en el período de sesiones del Comité Ejecutivo. Por consiguiente, la delegación sueca está convencida de la utilidad de los subcomités y estima que hay que recurrir de manera amplia a esos dos órganos.

15. Pero el Comité Ejecutivo debe tratar de mejorar aún más sus métodos de trabajo a fin de dar al ACNUR unas directrices sumamente precisas. Los Estados miembros que piden al Alto Comisionado que utilice juiciosamente los recursos puestos a su disposición deben por su parte hacer lo posible para emplear con el mayor provecho el precioso tiempo concedido al Comité. La elaboración de las decisiones y conclusiones, por ejemplo, es una tarea bastante pesada en la que los subcomités deberían asumir una mayor participación. La delegación sueca aprueba por tanto la idea de realizar consultas y organizar una reunión preparatoria en los dos próximos meses para elaborar la lista de las cuestiones de las que deberán ocuparse prioritariamente los subcomités y examinar los métodos de trabajo del Comité Ejecutivo.

16. En lo que se refiere a la mejora de la financiación y de las finanzas del ACNUR, las delegaciones del Reino Unido y del Canadá, así como las delegaciones de los países nórdicos y otras delegaciones, han presentado a la Asamblea General, que está examinando entre otras cosas los sistemas financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas, propuestas encaminadas a revisar la planificación financiera para garantizar al ACNUR una financiación más segura y previsible.

17. La proporción de los gastos del ACNUR que se imputa al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se reduce, y la participación de los programas especiales, que representan a partir de ahora cerca del 70% del presupuesto total, aumentan en detrimento de la de los programas generales.

Dicho de otra forma, cada vez se llevan a cabo más actividades con una financiación cada vez menos previsible.

18. Los países nórdicos contribuirán colectivamente, junto con los otros donantes y con el ACNUR, a este reexamen de la financiación, en el marco del cual habría que estudiar la vinculación entre los programas generales y los programas especiales.

19. La Sra. SAV (Turquía) dice que, para no retrasar los trabajos del Comité Ejecutivo, se abstendrá por el momento de ejercer su derecho de réplica tras las intervenciones efectuadas, en la sesión anterior, por la delegación de la Administración griega de Chipre, pero que lo hará ulteriormente por escrito.

20. La Sra. MARKIDES (observadora de Chipre) recuerda que Chipre es un país reconocido por la comunidad internacional y que la delegación chipriota en el período de sesiones del Comité Ejecutivo representa al Gobierno de la República de Chipre y no a la Administración griega de Chipre, como se ha atrevido a decir la representante de Turquía.

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 10 del programa)

21. La Sra. OGATA (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) da las gracias al Presidente por la competencia que ha demostrado en la dirección de los trabajos y a todos los participantes por sus estimulantes declaraciones, que han contribuido a que el período de sesiones del Comité Ejecutivo haya sido sumamente constructivo. La oradora acoge con profunda satisfacción el vibrante homenaje que las delegaciones han rendido al personal del ACNUR y a ella misma. La entrega y la diligencia de los funcionarios del ACNUR, muchos de los cuales están destinados en las regiones más remotas y más peligrosas del mundo, constituyen la fuerza del ACNUR, y debe hacerse todo lo posible para garantizar su seguridad y su bienestar.

22. La forma en que se tratan los problemas de refugiados influye directamente en la estabilidad, la seguridad y el progreso económico en el plano internacional. Es alentador constatar que los miembros del Comité son partidarios de una estrategia global y concertada en cuanto a la prevención, la capacidad de intervención en casos de emergencia y las soluciones. Muchas delegaciones se han referido además, justamente, a las nuevas posibilidades que ofrece el enfoque regional. Esas posibilidades se estudiarán más adelante, en los próximos meses.

23. Frente a los límites de la prevención y a la fragilidad de las soluciones, es no obstante más necesario que nunca estar preparados para proteger a los desarraigados. La ayuda humanitaria no se reduce al socorro, sino que tiene también por objeto proteger los derechos humanos y el bienestar de las víctimas. Como la necesidad de protección está aumentando, poner remedio a las carencias que presentan los instrumentos, instituciones y prácticas existentes es a partir de ahora una preocupación principal, ya se trate de refugiados, repatriados, desplazados o apátridas. Hay que seguir pensando en nuevos instrumentos de protección temporal sin hipotecar los principios en vigor, seguir buscando medios de responder a las necesidades de protección de los repatriados y, en cooperación con todos los que están llamados a intervenir en el ámbito de los derechos humanos y de la acción humanitaria, tratar de no relegar la protección de los desplazados. La Alta Comisionada espera que en los próximos años se pueda reflexionar sobre la suerte de los apátridas, quizás con ocasión de una reunión entre períodos de sesiones del Subcomité plenario sobre la protección internacional.

24. La oradora ha tomado nota de la favorable acogida que ha obtenido el útil mecanismo de reacción en casos de emergencia que constituye el concepto de "conjunto de servicios". El ACNUR tratará de perfeccionar ese concepto teniendo en cuenta las enseñanzas que cabe extraer de la situación en Rwanda. La oradora tiene intención de encargar a un alto funcionario que se ocupe con carácter prioritario del seguimiento de las iniciativas ya puestas en marcha para reforzar la capacidad del ACNUR y desarrollar las asociaciones. El ACNUR seguirá asimismo perfeccionando los programas y procedimientos existentes. La mejora cualitativa de la suerte de las mujeres y los niños refugiados ocupa a ese respecto un lugar preponderante entre sus preocupaciones.

25. Desde hace varios años, el ACNUR está tratando de desarrollar la asociación. Desde esa misma óptica, el Comité ha subrayado de nuevo la necesidad de que el sistema internacional coordine mejor y ajuste sus esfuerzos a fin de responder a las necesidades de las víctimas y promover soluciones, entre otras cosas vinculando el socorro con la rehabilitación y el desarrollo. Ya se trate de prevención, de capacidad de intervención en casos de emergencia o de soluciones, el ACNUR es plenamente consciente de que tendrá que colaborar estrechamente con todos los demás actores -internacionales y regionales, gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Aunque se han conseguido algunos progresos, es mucho lo que queda por hacer para corregir las deficiencias evitando las duplicaciones y abordando los desequilibrios, al mismo tiempo que se refuerza la complementariedad. Organizar una reunión oficiosa común al más alto nivel del PMA, el UNICEF, el PNUD y el ACNUR es una propuesta interesante; habida cuenta de la diversidad y el tamaño respectivo de sus instancias ejecutivas, una reunión de ese tipo debe prepararse con cuidado.

26. La mejor prueba de la eficacia de la cooperación y la coordinación reside en la rapidez y la calidad de la intervención sobre el terreno. Al mismo tiempo que tratamos de hacerlo cada vez mejor, no hay que perder de vista que los diferentes asociados, pertenezcan o no al sistema de las Naciones Unidas, han establecido ya una cooperación y una coordinación sobre el terreno y que su eficacia depende de una precisa distribución de las tareas basada en la competencia y las capacidades.

27. La Alta Comisionada es plenamente consciente de las esperanzas cada vez mayores que se ponen en el ACNUR, que someten a dura prueba su capacidad de intervención y también su aptitud para innovar. Ha tomado nota de las inquietudes expresadas con respecto a la cuestión del desequilibrio entre programas generales y programas especiales del ACNUR, desequilibrio que se ve acentuado por el número cada vez mayor de situaciones de emergencia y de operaciones de repatriación a gran escala. Es totalmente partidaria del debate que se ha propuesto que se celebre en uno de los próximos períodos de sesiones del Subcomité de asuntos administrativos y financieros, del que se puede esperar que permita garantizar al ACNUR una base financiera más segura en los próximos años.

28. La Alta Comisionada toma nota con profundo reconocimiento de las contribuciones que han anunciado los gobiernos en el período de sesiones, cuyo monto total se aproxima a los 119 millones de dólares, y da las gracias a los países de asilo por su aportación, que no puede cuantificarse con la misma facilidad. La degradación del medio ambiente y las tensiones socioeconómicas que ocasionan la presencia en el suelo de esos países de numerosos refugiados no son más que una parte de lo que les cuestan su generosa hospitalidad y su solidaridad. La oradora insta a la comunidad internacional a que se ocupe de estas cuestiones de una manera más integrada en el marco de la rehabilitación y el desarrollo.

29. La Alta Comisionada ha escuchado con vivo interés las declaraciones de las delegaciones, que reflejan la riqueza y la diversidad de la composición del Comité. En este último están representados, en efecto, países de las cuatro esquinas del planeta, países que se ocupan de todos los aspectos del problema de los refugiados, países de origen y países de asilo, así como donantes junto a organizaciones internacionales y no gubernamentales. El valor de esta instancia humanitaria procede de las posibilidades de diálogo que ofrece; será necesario preservar la especificidad al mismo que tiempo que se siguen estudiando las formas de mejorar su funcionamiento.

30. El período de sesiones del Comité Ejecutivo se acerca a su fin, pero la acción a favor de los refugiados prosigue en el mundo entero. Es tan satisfactorio como reconfortante saber que, en el cumplimiento de la difícil misión que le corresponde, el ACNUR goza de la confianza de los gobiernos y de la cooperación de las organizaciones internacionales y no gubernamentales. Las palabras de aliento y los consejos que se dan al ACNUR adquieren una importancia especial en unos momentos en los que la acción humanitaria es un elemento crítico del esfuerzo desplegado por la comunidad internacional en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo.

31. El PRESIDENTE expresa su gratitud a todos los participantes, que, gracias a su espíritu de conciliación, han permitido al Comité Ejecutivo trabajar de una manera constructiva. El programa de los 12 próximos meses se anuncia cargado, pero las diferentes reuniones que deben celebrar los subcomités brindarán la oportunidad de proseguir un diálogo fructífero. El Presidente clausura el 45° período de sesiones del Comité Ejecutivo.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

-----